



**Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (CDC)**

**“Año del Fomento de las Exportaciones”**

**ACTA I**

**CONCURSO No. 0000342-0212-09-0005**

**Fase I-Verificación de las bases de concurso, aviso de concurso y expedientes de candidatos**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10:00 a.m. del día veintisiete (27) de agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018), en uno de los salones de Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (CDC), se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

**Dra. Paola Michelle Vásquez Medina**, Presidente de la CDC o su representante, **Lic. Paola Andújar**, Analista de la División de Recursos Humanos, **Lic. Jomary Morales**, Supervisor Inmediato de la vacante de Analista del Departamento de Investigación, **Lic. Andrés González**, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP), **Dr. Pascal Peña Pérez**, Representante de la Sociedad Civil.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes por cada cargo vacante en el concurso:

No.	Cargo	Participantes
I	Analista del Departamento de Investigación	56
	<b>Total</b>	<b>56</b>

A.  
Ay  
A  
P  
A

A los miembros del jurado se les entregó un folder conteniendo lo siguiente:

- Perfil del cargo.
- Requisición de personal.
- Autorización de concurso.
- Comunicación al MAP.
- Bases del concurso.
- Aviso del concurso.
- Expedientes de los candidatos.
- Formulario comprobación de requisitos.
- Formulario control de recepción de documentos.

- Formulario o guía para el jurado.
- Código y formulario de normas éticas.

Se procedió a designar a la **Lic. Paola Michelle Vásquez Medina** como presidente del jurado y a la **Lic. Paola Andújar** como secretaria, y de inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

### Verificación de las bases del concurso

Se verificó que la base del concurso contiene:

- El nombre de la institución que realiza el concurso.
- El número del concurso.
- La modalidad del concurso es externo.
- La finalidad del concurso es cubrir vacante de forma inmediata.
- La conformación del jurado.
- La conformación del equipo técnico que hará las evaluaciones.
- El título del cargo vacante.
- La unidad organizativa a la que pertenece el cargo.
- El grupo ocupacional a que pertenece el cargo.
- Las principales responsabilidades y tareas del cargo.
- Las condiciones de trabajo en que se desempeña el cargo.
- Los principales componentes de la remuneración del cargo.
- El lugar donde se realizará el trabajo.
- El período de prueba para el cargo.
- Los requisitos del perfil del cargo.
- El número de plazas vacantes en el cargo.
- Los aspectos que serán evaluados y la ponderación de cada fase de evaluación.
- Las fechas y lugar de cada una de las evaluaciones.
- La calificación mínima aceptada para superar cada fase del concurso.
- El lugar, medio y fecha de publicación de los resultados de cada fase de evaluación e indica que dicha publicación es equivalente a una notificación de los resultados.
- Los plazos para pedir revisiones y ejercer recursos sobre los resultados del concurso.
- Indica que los candidatos que no obtengan la calificación mínima en una cualquiera de las fases del proceso de evaluación quedará fuera del concurso, y por tanto, no serán incluidos en las fases siguientes.
- Indica otras informaciones de interés para los candidatos.


### Verificación de la convocatoria y publicación del concurso

Se comprobó que el aviso de concurso contiene:

- El nombre de la institución.
- La modalidad del concurso es externo.
- La finalidad del concurso es cubrir vacante de forma inmediata.
- El título del cargo vacante.
- Las principales responsabilidades y tareas del cargo.
- El lugar donde se realizará el trabajo.
- El número de plazas vacantes en el cargo.
- El lugar, fecha y hora límite para depositar documentos.

- Indica cuales documentos deben ser depositados por los aspirantes en el cargo.
- Indica que no se aceptarán más expedientes una vez cerrado el plazo para recepción.
- El concurso se publicó a través de: intranet, mural, página Web de la institución, correos electrónicos a otras instituciones, página Web del MAP.
- La fecha de publicación fue 31 de julio de 2018.
- La fecha de recepción de documentos fue desde el 01 de agosto al 03 de agosto de 2018 y está dentro del plazo establecido.

### **Verificación curricular y del historial laboral (si no aplica eliminar)**

Se comprobó que para el cargo de Analista del Departamento de Investigación se presentaron **cincuenta y seis (56)** postulantes, por lo que se realizó la verificación del proceso y se comprobó que:

- A todos los participantes les fue asignado su código numérico.
- Todos los candidatos recibieron las bases del concurso.
- El formulario de control de recepción de documentos se corresponde con los expedientes físicos recibidos.
- Todos los expedientes tienen las solicitudes de admisión debidamente completada.

Asimismo, en cuanto a los aspectos de formación curricular y del historial laboral de los candidatos se comprobó que:

- Todos los participantes son dominicanos.
- Todos los expedientes tienen copias de cédula de identidad y electoral de los participantes.
- Todos los expedientes tienen fotos, ya sea de manera digital o impresa en formato 2x2.
- Todos los expedientes tienen las certificaciones de estudios básicas requeridas, pero no todos contienen las certificaciones avalan la especialidad, dominio de Microsoft Office, inglés, así como tampoco de experiencia.

### **Analista Departamento de Investigación (GO IV)**

	<b>Código</b>	<b>Certificación de Experiencia Laboral 10%</b>
1	0000-374-01	6
2	0000-374-02	8
3	0000-374-03	7
4	0000-374-04	10
5	0000-374-05	7
6	0000-374-06	6
7	0000-374-07	6
8	0000-374-08	6
9	0000-374-09	7
10	0000-374-10	7
11	0000-374-11	8
12	0000-374-12	7
13	0000-374-13	7
14	0000-374-14	8
15	0000-374-15	8
16	0000-374-16	6

*Handwritten notes and signatures:*  
 R  
 J  
 M  
 R

17	0000-374-17	7
18	0000-374-18	8
19	0000-374-19	7
20	0000-374-20	10
21	0000-374-21	6
22	0000-374-22	6
23	0000-374-23	6
24	0000-374-24	6
25	0000-374-25	7
26	0000-374-26	7
27	0000-374-27	7
28	0000-374-28	7
29	0000-374-29	6
30	0000-374-30	6
31	0000-374-31	7
32	0000-374-32	7
33	0000-374-33	7
34	0000-374-34	10
35	0000-374-35	6
36	0000-374-36	8
37	0000-374-37	7
38	0000-374-38	8
39	0000-374-39	8
40	0000-374-40	8
41	0000-374-41	7
42	0000-374-42	8
43	0000-374-43	8
44	0000-374-44	7
45	0000-374-45	7
46	0000-374-46	6
47	0000-374-47	6
48	0000-374-48	8
49	0000-374-49	5
50	0000-374-50	5
51	0000-374-51	7
52	0000-374-52	8
53	0000-374-53	6
54	0000-374-54	5
55	0000-374-55	5
56	0000-374-56	5

  
 R.  
 K.  
 K.

En el entendido de que, para superar la Primera Fase del concurso los participantes deben alcanzar una puntuación mínima de 70%, sobre la base de 10 puntos correspondiente a la revisión de expedientes. Por lo tanto, aquellos candidatos que en esta fase de evaluación no obtuvieron una calificación mínima de 7 puntos quedaron excluidos del concurso. Los miembros del jurado determinaron que aquellos participantes que no depositaron el aval de sus conocimientos en Microsoft Office o Inglés deberán suministrar dichas evidencias o demostrar tales habilidades mediante una prueba de rigor que será aplicada el día de la evaluación.

En este sentido, del proceso de verificación realizada por los miembros del jurado se determinó que de los Cincuenta y Seis (56) expedientes evaluados, quedaron excluidos Veinte (20) candidatos por no cumplir los requisitos mínimos exigidos por el cargo, de conformidad con las bases del concurso. Por lo que, pasan a la siguiente fase un total de Treinta y Seis (36) candidatos.

Finalizada esta Primera Fase del concurso externo No. 0000342-0212-09-0005, el jurado actuante recomienda lo siguiente:

**PRIMERO:** Que se continúe con el proceso de concurso para el cargo de **Analista del Departamento de Investigación;**

**SEGUNDO:** Que se notifique las calificaciones de esta Primera Fase al MAP;

**TERCERO:** Que se publique los resultados en el mural y en la página web de la CDC [www.cdc.gob.do](http://www.cdc.gob.do).

**CUARTO:** Que se notifique a los candidatos, el resultado de esta Primera Fase, por un medio idóneo, así como la fecha de la próxima fase de evaluación (Prueba Técnica), que será el día Lunes 03 de septiembre de 2018, de conformidad con el calendario establecido.

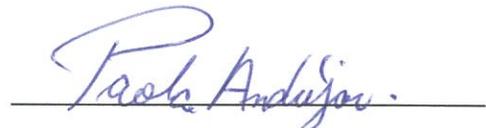
Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 2:00 p.m. En la ciudad de Santo Domingo, a los Veintisiete (27) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

**El Jurado del Concurso**



---

**Dra. Paola Michelle Vásquez Medina**  
Presidente



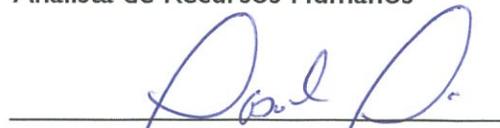
---

**Lic. Paola Andújar**  
Analista de Recursos Humanos



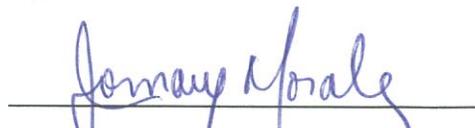
---

**Lic. Andrés González**  
Representante del Ministerio de  
Administración Pública (MAP)



---

**Dr. Pascal Peña Pérez**  
Representante de la sociedad civil



---

**Lic. Jomary Morales**  
Supervisor Inmediato